100-10-10.5-16-2026

Tuluá, 13 de enero de 2026

Señores
**GLOBAL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN S.A.S.**
Nit. 900.932.254 - 8
Rep. Legal. Yuri Andrea Ochoa Puerta
C.C. 1.088.243.868.
3143254034
yury.ochoa@gintelco.com.co
Tuluá – Valle del Cauca

**ASUNTO:** Invitación para presentar propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO DE ALTA VELOCIDAD POR FIBRA ÓPTICA**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación privada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

**ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

**Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO DE ALTA VELOCIDAD POR FIBRA ÓPTICA**

El contratista deberá entregar un servicio de internet dedicado como medio físico, sin rehúso, simétrico y de 80MB, con las siguientes condiciones técnicas:

1. Disponibilidad garantizada del servicio de 99.6%
2. Última milla por fibra óptica (especificar proveedor ISP principal y ruta de conexión última milla)
3. Garantizar mínima latencia del tráfico nacional e internacional
4. Gráficas de monitoreo del servicio en tiempo real y 100% disponibles
5. Punto único de contacto para todos los servicios
6. Gestión de cambios 5x8

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 13/01/2026 - 15:51 - Folios: 3 - Anexos: 0
Origen: GERENCIA
Destino: GLOBAL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN S.A.S.
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA
Radicado del documento: S-20

7. Gestión de incidentes 7x24
8. Seguimiento de los dispositivos de red 7x24x365
9. Garantizar la confiabilidad, asegurando la integridad y la disponibilidad de la red a través de la prevención, mediante prácticas apropiadas de diseño de red y los procedimientos de mantenimiento correctivo y preventivo.

**ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

**1. Lugar:** La prestación del servicio será en las instalaciones de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** ubicadas en la Carrera 26 No. 24 – 08, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

**2. Disponibilidad Presupuestal**: **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** Se estima en la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($10.089.697) M/CTE** con IVA incluido, los cuales serán causados mediante el rubro presupuestal con código interno No. 2102021503 - Servicio y Mantenimiento de Sistemas, pertenecientes a los Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P., amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal CD8 – 2026022 de enero 13 de 2026.

**3. Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA EMTULUA E.S.P. pagará por el servicio de internet hasta la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($10.089.697) M/CTE** con IVA incluido, un (1) primer pago inicial por valor de **($835.298) ochocientos treinta y cinco mil doscientos noventa** y ocho pesos y once (11) actas parciales, mensuales y sucesivas por valor cada una de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($841.309) M/CTE**, previa presentación de factura de venta vigente, soporte de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, informe mensual con las condiciones del servicio de internet durante el periodo de rendición y Acta de Supervisión de Contratos con visto bueno por parte del supervisor

**4. Anticipo: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** no otorgará anticipos para la prestación del servicio.

**5. Póliza**: De acuerdo con el análisis de riesgos contenido en este estudio previo y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de Empresas Municipales de Tuluá- EMTULUÁ E.S.P., y con la finalidad de garantizar el nivel de servicio, los estándares de calidad y de seguridad esperados, se requerirá un mecanismo de cobertura a través de una póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor total del

contrato y calidad del servicio equivalente al 5% del valor donde tenga la cobertura por la duración del contrato

**6. Plazo:** Se ha dispuesto una duración desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

**7. Fecha máxima para presentar propuesta:** Deberá presentar su propuesta, a más tardar hasta el día 14 de enero de 2026, en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P**., Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

**COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:**

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.
2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.
3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:**

**1.** Carta de presentación dirigida al señor **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.,** debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.

**2.** La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.

**3.** Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.

**4.** Propuesta de forma de pago.

**5.** Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:**

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario - RUT
- Certificados académicos
- Certificados de experiencia en el objeto a contratar o contratos similares

- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Certificado de afiliación a la Seguridad Social o Planilla de pago de aportes a Seguridad Social Integral del último mes.
- Carta de la presentación de la propuesta dirigida al Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**
- Hoja de Vida Formato Función pública
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Responsabilidad fiscal
- Certificado de ausencia de medidas correctivas
- Formato Único de Bienes
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Examen de valoración medico laboral de ingreso.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.
- Certificado REDAM.

## SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:

**Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.** analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través del Director Administrativo y Financiero y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

## REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL

1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.
2. Actas de Interventoría y/o supervisor
3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor
4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los datos básicos del Contrato en el "encabezado" y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

**Parágrafo:** Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** una empresa industrial y comercial del Estado **(Acuerdo 175 de diciembre de 1995),** Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación de la Empresa. Por ello la invitación es "intuito personae", y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,

**SALOMON ORTIZ MOTOA**
Gerente
**EMTULUÁ E.S.P.**

Proyecto: Alexa Perea- Contratista De Apoyo
Reviso: Edward Jaramillo Arenas- Jefe Oficina jurídica
aprobó: Salomón Ortiz Motoa – Gerente